



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 002 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 22 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300220190008000	Procesos Ejecutivos	Banco Corpobanca Colombia S.A	Carlos Alberto Muñoz Borrás	21/01/2021	Auto Niega - No Accede Solicitud Terminación
08001405300220200044900	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Ricardo Jose Martinez Santiago	21/01/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300220200044900	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Ricardo Jose Martinez Santiago	21/01/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001405300220190032300	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Mario Moreno Ruiz	21/01/2021	Auto Concede - Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YUDIS ESTHER SOBRINO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

da016e62-f46d-4542-a0f9-a52b04f6935c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 002 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 22 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300220170053900	Procesos Ejecutivos	Semulcoop	Federico Alberto Lopez Daza, Hernando De La Hoz Altamar	21/01/2021	Auto Requiere - 1- Negar La Solicitud De Seguir Adelante Con La Ejecución Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante.2 Requerir, Por Segunda Vez Al Ejecutante, A Fin De Que Insista En La Notificación Por Aviso Dirigida A La Dirección Aportada Junto Con La Demanda Carrera 3 N 50 D 60 O En Su Defecto, Se Sirva Hacer Uso De Las Disposiciones Especiales Contenidas En El Decreto 806 Del 2020.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YUDIS ESTHER SOBRINO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

da016e62-f46d-4542-a0f9-a52b04f6935c